

C.E. Nº 229236

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 450 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 AGO 2015

VISTO: la necesidad de designar un Representante Permanente de la República ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Helvética;-----

CONSIDERANDO: que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar al Doctor Gustavo Miguel Vanerio Balbela como Representante Permanente de la República ante la mencionada Organización;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Representante Permanente de la República ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Helvética, al señor Ministro del Servicio Exterior, Doctor Gustavo Miguel Vanerio Balbela.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones el Doctor Gustavo Miguel Vanerio Balbela ostentará el rango protocolar de Embajador.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020